

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C. veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2020 -0183

Sucesión de María del Rosario Arciniegas de Gutiérrez

Atendiendo los documentos que anteceden y de conformidad con lo previsto en el artículo 491 del C.G.P., se reconoce al señor **GERMÁN ARCINIEGAS GUTIERREZ**, como heredero de la causante **MARÍA DEL ROSARIO ARCINIEGAS DE GUTIÉRREZ**, en su condición de hermano, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado CRISTHIAN ANDREY SIERRA CARPETA, como apoderado judicial del señor GERMÁN ARCINIEGAS GUTIÉRREZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Remítase al correo electrónico del profesional del derecho el proceso debidamente escaneado.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 094 DE HOY 24/11/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario